

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**TERCERA COMISION, 1281a.**  
**SESION**

Jueves 5 de diciembre de 1963,  
a las 11.50 horas

**NUEVA YORK**

SUMARIO

Página

Tema 47 del programa:

*Medidas encaminadas a fomentar entre la juventud los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos (continuación)* 395

*Presidente:* Sr. Humberto DIAZ CASANUEVA  
(Chile).

TEMA 47 DEL PROGRAMA

Medidas encaminadas a fomentar entre la juventud los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos (A/5364, A/5445, E/3638 y Add.1, A/C.3/L.1183 y Corr.1) (continuación)

1. La Sra. DADDAH (Mauritania) dice que son bien sabidas las dificultades que su país enfrenta para brindar a los jóvenes una educación apropiada. Mauritania es todavía un país subdesarrollado: falta personal capacitado y persiste una mentalidad colonial en la población. Sin embargo, Mauritania mira hacia el futuro con confianza, convencida de que la juventud, que es numéricamente el elemento más importante de la población, llevará adelante la tarea de construcción. El Gobierno está haciendo cada vez más en favor de los jóvenes, y las asignaciones para el Ministerio de educación nacional y la juventud representan la partida más grande del presupuesto del Estado. Los adultos de todos los países tienen la gran responsabilidad de no frustrar las esperanzas que los jóvenes depositan en ellos. Las Naciones Unidas, en especial, tienen un papel importantísimo que desempeñar en el fomento de la educación de los jóvenes, para asegurar que la generación del mañana persiga ideales de justicia y de paz, y viva libre del fantasma de la guerra.

2. La delegación de Mauritania aprueba totalmente las ideas fundamentales del proyecto de resolución que contiene el proyecto de declaración sobre el tema (A/C.3/L.1183, y Corr.1), pero le gustaría que el texto no se limitase a generalidades que se prestan a interpretaciones diferentes e incluso contradictorias. Preferiría algo más que una referencia implícita a la necesidad de que los jóvenes de todo el mundo se conozcan mutuamente y compartan lo mejor de su patrimonio cultural. La paz se basa en el amor y en el respeto a los demás pueblos, sin distinción alguna. Los planes que permitan que los jóvenes de diferentes naciones trabajen en común en algún proyecto internacional o disfruten juntos de obras de arte han de servir mejor la causa de la paz que los discursos más eruditos. En ocasiones, los africanos han encontrado que los pueblos de otros continentes los tratan con cierta medida de condescendencia y ciertos prejuicios. Visitantes ha habido que expresaron incluso sorpresa al descubrir que las gentes del país no viven entre

animales ni encaramados en cocoteros. No obstante, luego han llegado a valorar y querer al pueblo africano, y a gustar del arte, la literatura y el folklore de ese continente. La idea de la guerra desaparecerá cuando todos los frutos del genio humano, en todas partes del mundo, hayan llegado a ser, verdaderamente, patrimonio de toda la humanidad.

3. A la representante de Mauritania le será grato apoyar cualquier enmienda que señale claramente la necesidad de esa comprensión mutua a que se ha referido. Si dispone de tiempo para ello, su propia delegación presentará una propuesta adecuada.

4. El Sr. DELGADO (Senegal) dice que los jóvenes, que tienen un papel vital que desempeñar en el desarrollo nacional y en la cooperación internacional, deben guiarse por ideales de paz, respeto mutuo y comprensión mutua. En un mundo en que aún persisten múltiples males, el proyecto de declaración resulta especialmente oportuno y constituirá una fuente permanente de inspiración para los jóvenes. El estudio de la idea se ha aplazado repetidas veces y, al cabo de tres años de reflexionar sobre el tema, ha llegado la hora de la acción. Con un poco de buena voluntad, la Comisión debería poder completar su trabajo sobre el texto en el presente período de sesiones.

5. Senegal siempre ha tenido plena conciencia de la necesidad de fomentar entre sus jóvenes los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión. Animado de este propósito, el Gobierno senegalés ha creado un Ministerio de la juventud, los deportes y la educación, ha establecido gran número de clubs juveniles y ha estimulado los movimientos de pioneros y la organización de los jóvenes en una unión nacional. Gracias a esa política, los jóvenes están desempeñando en todas partes — en la escuela, en las fábricas, en el campo — un papel activo en el esfuerzo de rehabilitación nacional, esfuerzo liberado de las ideas de colonialismo y de la influencia del corrompido mundo moderno. Guiar a la juventud no es adoctrinarla, sino protegerla de los complejos, darle un sentido de su dignidad y de sus responsabilidades e inculcarle el respeto hacia el prójimo. Esta política ha permitido que los jóvenes senegaleses desempeñen su papel cabal en la cooperación internacional.

6. A base de la experiencia adquirida en Senegal, su delegación acoge con beneplácito los principios establecidos en el proyecto de declaración, que son de aplicación universal. Algunos países, movidos por los mismos principios de solidaridad internacional, recientemente han constituido cuerpos de jóvenes voluntarios para trabajar en los países en desarrollo. Tales movimientos se iniciaron en Francia, en Alemania y en los Estados Unidos, donde el extinto Presidente Kennedy dio un ejemplo magnífico al crear el Peace Corps.

7. El texto que la Comisión tiene a la vista resulta aceptable en conjunto. Los mismos autores han reco-

nocido que no es perfecto y se han manifestado dispuestos a estudiar cualquier sugerencia destinada a mejorarlo. Tal vez pudieran omitirse algunos principios políticos de índole altamente controvertible, a fin de conseguir unanimidad; se podrían llenar algunas lagunas; se podría mejorar la redacción; pero la delegación de Senegal se interesa más por el fondo que por la forma.

8. En el principio IV del proyecto de declaración, se podría incluir una idea que parece derivar naturalmente de los principios básicos establecidos en el proyecto. Uno de los medios más efectivos de unir a los jóvenes de diferentes naciones consiste en vincular a ciudades de diferentes países y continentes. En los últimos años, numerosos experimentos de ciudades gemelas han demostrado que este arreglo representa algo así como una nueva forma de diplomacia directa, que fomenta las relaciones entre los pueblos, y más especialmente entre los jóvenes, y la cooperación entre las ciudades de los países insuficientemente desarrollados y los países adelantados. El establecimiento de ciudades gemelas suministra una base popular para la difusión de los principios de la Carta de las Naciones Unidas entre los jóvenes. Los dirigentes políticos y otras personalidades de muchas naciones, incluso Senegal, han apoyado la idea, y muchos países africanos están cooperando en la "Organización de Ciudades Unidas", que se interesa por la preparación de personal calificado y la educación cívica internacional mediante contactos personales. Las ciudades de más de 30 países de Oriente y Occidente y de las zonas en desarrollo se han adherido al movimiento en favor de las ciudades gemelas. La reunión mundial de los jóvenes de ciudades gemelas, celebrada en Lérida, España, en julio de 1963, ha vigorizado aún más la solidaridad de la juventud de todos los países.

9. En consecuencia, la delegación de Senegal sugiere que en el principio IV del proyecto de declaración se inserte el párrafo siguiente:

"Uno de los medios más efectivos de facilitar los contactos y la cooperación internacional entre los jóvenes de todo el mundo es la promoción de ciudades gemelas, sin discriminaciones de ningún tipo, con los auspicios de organizaciones nacionales o internacionales."

Si los autores del proyecto se encuentran dispuestos a aceptar esa sugerencia y algunos cambios de redacción, a la delegación del Senegal le será muy grato sumarse a ellos.

10. El Sr. HANDL (Checoslovaquia) opina que el proyecto de declaración está en total consonancia con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de varias importantes declaraciones sobre derechos humanos. El pueblo y el Gobierno de Checoslovaquia acogen con agrado toda iniciativa encaminada a promover las relaciones amistosas y la cooperación entre los Estados. La búsqueda de la paz constituye una tradición de larga data en su país. En 1964, Checoslovaquia, con la participación de la UNESCO, celebrará el aniversario de la primera carta de cooperación pacífica: el tratado por el que se establecía una alianza europea propuesta a otros Estados europeos por el rey Jorge Podiebrad, en 1464. El tratado contenía una declaración de principios, muchos de los cuales se consideran ahora normas fundamentales del derecho internacional. La situación política y social de la época no resultó favorable para la aceptación de una medida tan radical destinada a declarar ilegal la guerra, pero el hecho no deja de encerrar lecciones para la era actual.

11. Checoslovaquia procura educar a su juventud en el espíritu de paz, comprensión internacional, amor a la libertad y amistad entre todas las naciones, sin distinción de raza, color o sistema económico o social. Esos principios se encuentran enumerados en la Constitución, y para la ley checoslovaca preconizar la guerra o la intolerancia nacional constituye una transgresión punible. El sistema educativo de su país lucha para inculcar esos mismos ideales entre los jóvenes, tal como lo hacen las organizaciones juveniles.

12. La aprobación del proyecto de declaración que la Comisión tiene ahora ante sí será de suma utilidad al reflejar la preocupación de la comunidad internacional ante el odio y la intolerancia que, por desgracia, todavía se encuentran difundidos entre la juventud de ciertos países. El orador no alcanza a comprender las dudas expresadas por algunas delegaciones. La aprobación de declaraciones sobre principios importantes ha llegado a ser una práctica normal en las Naciones Unidas. Pocos podrán negar el valor político, legal y moral de documentos tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (resolución 1514 (XV) de la Asamblea General) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (resolución 1904 (XVIII) de la Asamblea General). Tampoco puede haber duda alguna sobre la competencia de la Asamblea General para establecer en términos formales un principio cuya observancia resulta indispensable para el mantenimiento de la paz. Hasta donde esté a su alcance, las Naciones Unidas deben asegurar que la próxima generación se componga de hombres y mujeres de altas cualidades morales, dedicados a las nobles ideas de paz, libertad, dignidad e igualdad de todos los seres humanos y a la causa de la felicidad de la humanidad. El proyecto de declaración que la Comisión tiene a la vista incorpora los principios y recomendaciones fundamentales que se requieren para alcanzar ese objetivo. La delegación de Checoslovaquia votará a favor del mismo, y confía en que se aprobará el texto sin ningún cambio de fondo que pueda restarle utilidad.

13. U MYAT TUN (Birmania) encuentra que el proyecto de declaración emplea un tono un tanto condescendiente hacia la juventud. Birmania es completamente partidaria de la paz, el respeto mutuo y la comprensión entre los pueblos; pero el orador se pregunta si las medidas curativas que se prevén no las necesitan más bien los viejos que, históricamente, han sido los violadores de la paz. Además, la filosofía que informa el proyecto parece ser la de que si las mentes de los jóvenes se llenan de ideas de paz y conceptos de respeto mutuo y comprensión entre los pueblos, todo marchará muy bien en el mundo; sin embargo, los beneficios de la paz y los males de la guerra se han conocido durante siglos, y el mundo se encuentra todavía muy lejos de la cordura. El orador duda de que someter a los jóvenes a la influencia de conceptos políticos preconcebidos produzca como se lee en el principio VI del proyecto de declaración "personas dotadas de altas cualidades morales, que tengan en alta estima las nobles ideas de paz, libertad, dignidad e igualdad para todos... [con] conciencia de las responsabilidades que habrán de asumir". La propaganda intensiva de ese tipo podría traer como consecuencia hastío, desagrado, e incluso incitaciones a la violencia.

14. Se puede ayudar a la juventud de muchas maneras; pero, en último análisis, ella misma ha de tener la voz

principal al decidir su propio camino. Si, a pesar de todo, se ha de hacer un llamamiento a la juventud para que modele el futuro de la humanidad, se necesita una declaración más modesta, sin notas discordantes de ideologías en pugna y con objetivos razonables y accesibles, que pueda obtener aceptación general.

15. El Sr. ILYIN (República Socialista Soviética de Bielorrusia) se congratula de que la Comisión emprenda finalmente el examen de este importante tema. La formación de la juventud determinará de modo considerable si el hombre se ha de hundir aún más o ha de llegar a las grandes cimas que es capaz de alcanzar. La enseñanza de ideas de odio, militarismo, patriotera y otras semejantes constituye una de las causas de las tragedias que ha sufrido la humanidad. El mundo aún no está libre de esas ideas, y la necesidad de evitar que envenenen la mente de los jóvenes requiere un decidido esfuerzo universal.

16. A pesar de las diferencias políticas y sociales que existen entre los Estados, los objetivos y tareas de los jóvenes son básicamente los mismos en todas partes: poner fin a la amenaza de la guerra y a la carrera de armamentos, establecer una paz duradera, elevar el nivel de vida, eliminar la pobreza y la ignorancia y desarrollar la amistad y el respeto mutuos.

17. La aprobación del proyecto de resolución estará en consonancia con la resolución 1572 (XV) de la Asamblea General relativa al mismo asunto, y será una consecuencia lógica de las estipulaciones de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial que se ha aprobado recientemente, y los diversos instrumentos relativos a los derechos humanos que han aprobado las Naciones Unidas, la UNESCO y otras organizaciones internacionales. La Declaración señalará a la atención de los gobiernos y de la comunidad mundial los problemas de la juventud, ayudará a las instituciones educativas y a los padres, y orientará a las organizaciones juveniles internacionales. Cuando se apruebe, puede constituir una gran aportación a la causa de la paz.

18. El proyecto de declaración está en consonancia con la política de coexistencia pacífica de Bielorrusia. El Sr. N. S. Khrushchev, Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, ha manifestado recientemente que la Unión Soviética está dispuesta a seguir desarrollando sus contactos internacionales, los cuales deben desempeñar un importante papel en el fomento de la cooperación y comprensión entre las gentes. Los jóvenes de Bielorrusia mantienen esos contactos por medio de una activa participación en la Federación Mundial de la Juventud Democrática, que reúne a jóvenes de 98 países, y en la Unión Internacional de Estudiantes. El comité de organizaciones juveniles de Bielorrusia mantiene relaciones con más de 20 organizaciones juveniles de otros países, al propio tiempo que la sociedad bielorrusa para la amistad y relaciones culturales con los países extranjeros tiene relaciones con 103 organizaciones del extranjero. Los jóvenes de Bielorrusia se reúnen regularmente con los de otros países, y el Gobierno concede amplia ayuda y apoyo a los jóvenes ciudadanos, y vela por que sean educados en un espíritu de paz, amistad y comprensión.

19. La delegación de la RSS de Bielorrusia cree que debe protegerse a los jóvenes contra las influencias perniciosas y, por consiguiente, apoya incondicionalmente las disposiciones del principio II del proyecto

de declaración que afirman que "los medios de información deben fomentar entre la juventud las ideas de paz, humanismo, libertad y solidaridad internacional". Desgraciadamente, todavía hay frecuentes muestras de lo contrario. Por ejemplo, la mayoría de los libros de texto de historia que se utilizan en las escuelas de la Alemania Occidental tienden a reflejar ideas nazis y a dar una imagen deformada de la historia de Alemania, la época de Hitler y la persecución de los judíos.

20. Se admite generalmente que los contactos personales facilitan la buena comprensión, y en reconocimiento de esa realidad en el Consejo Económico y Social, en su resolución 803 (XXX), ha pedido que se estimule el "intercambio de personas que trabajen en las esferas educativa, científica y cultural". Sin embargo, la celebración de reuniones, festivales y congresos de la juventud tropieza en la práctica con la resistencia de personas, grupos, e incluso gobiernos, que actúan movidos por razones meramente políticas. La situación resulta especialmente difícil en relación con los encuentros deportivos internacionales.

21. El proyecto de declaración menciona la prohibición de organizaciones que difundan ideas de guerra, odio y otras semejantes; ciertamente, no se debe permitir que los jóvenes participen en esas actividades delictivas. La responsabilidad principal de ese asunto recae sobre el Estado. Si éste, so pretexto de defender la libertad de asociación, permite que existan organizaciones fascistas y racistas que envenenen la mente de los jóvenes, comete un crimen contra la humanidad. Los Estados deben seguir una política muy concreta en ese sentido, incluso disponiendo las sanciones que sean necesarias.

22. Además, la política del Estado debe comprender no sólo la educación general de los jóvenes, sino también su formación profesional y empleo. La delegación de la RSS de Bielorrusia sostiene que el trabajo es el requisito previo fundamental para una debida formación. La falta de empleo lleva frecuentemente a los jóvenes a la delincuencia. El trabajo es fundamental para imbuir en los jóvenes la necesidad y el deseo de esforzarse en provecho propio y en bien de la sociedad.

23. El orador declara que votará a favor del proyecto de resolución y expresa su gratitud a los autores del mismo por su excelente labor.

24. El Sr. HERRERA (Costa Rica) manifiesta que a nadie escapa la importancia del tema que se examina. Si el contenido del proyecto de declaración responde a su título, la Comisión tiene ante sí un documento que puede hacer historia.

25. El proyecto subraya los ideales de paz, pero parece que esta paz se circunscribe a la ausencia de guerra y de conflicto armado. Por su parte, el orador concibe la paz como un fenómeno que se inicia en el individuo que, con un ajuste perfecto al derecho natural y a las leyes, es capaz de establecer relaciones humanas conducentes a la paz entre los grupos, comunidades y naciones. Así pues, si la paz es la culminación de un proceso total, se hace difícil comprender la idea de educar específicamente para la paz.

26. Además, hay que distinguir entre dos clases de paz — la estática y la dinámica. La primera es la paz de los tiranos y los regímenes totalitarios y de sus súbditos oprimidos, que son pacíficos por temor, apatía y debilidad. Por el contrario, la paz en cuya dirección debe encaminarse a los jóvenes ha de estar fundada en la expresión cabal de los derechos humanos. De esta manera será dinámica y, lo que es igualmente impor-

tante, se perpetuará. Cuando la juventud tome conciencia de su dignidad, derechos, y deberes correspondientes, y de la necesidad de respetar los derechos de los demás, será posible eliminar las causas de discordia y conflicto. En resumen, la paz requiere un cambio radical de la naturaleza humana, y esa tarea merece todos nuestros esfuerzos.

27. La delegación de Costa Rica apoya en principio el proyecto de declaración en la inteligencia de que los ideales de paz que se enseñen a los jóvenes serán los ideales de esa paz dinámica y activa que descansa en el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos fundamentales.

28. El Sr. PARAMESWARAN (India) alaba la iniciativa que han tomado los autores del proyecto de declaración. A la Comisión le será difícil llegar a una decisión sobre ese importante asunto en el corto tiempo de que dispone en el actual período de sesiones, pero la delegación de la India cree que ha de acometerse la tarea.

29. En el informe del Director General Interino de la UNESCO se hace un inventario de las actividades internacionales y privadas que en la actualidad se encaminan a fomentar entre la juventud los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos, las cuales se agrupan bajo cuatro epígrafes principales (E/3638, párr. 10). A este respecto, el orador apoya las observaciones y conclusiones que contienen los párrafos 27 a 37 del mismo informe. También reconoce la necesidad de investigaciones fundamentales del tipo que se menciona en el informe (E/3638, párr. 38).

30. De conformidad con la Constitución de la India, la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Gobierno de la India respeta los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos, que procura fomentar, no sólo entre la juventud, sino entre todos los grupos de la población. Ha instituido varios programas de becas y ayudas a la investigación que permiten a los nacionales de la India realizar estudios en el extranjero, y a los extranjeros realizar estudios y establecer contactos culturales en la India. Se han facilitado subvenciones a organizaciones deportivas de la India para que puedan participar en competiciones internacionales, y se han proporcionado medios para la participación de la juventud de la India en congresos y conferencias internacionales. La India también participa en el Sistema de Escuelas Asociadas de la UNESCO que aplican un programa de educación para la comprensión y la cooperación internacionales. Las instituciones que realizan actividades experimentales según dichos proyectos constituyen valiosos terrenos de prueba de nuevos métodos de enseñanza, y realizan intercambios de materiales y documentación con las instituciones correspondientes de otros países.

31. En un seminario organizado por la Comisión Nacional de la India para la UNESCO en diciembre de 1960 se hicieron recomendaciones en relación con las funciones que desempeñan los planes oficiales de estudios, las actividades extraescolares y las escuelas normales de maestros como elementos básicos para el desarrollo de actividades educativas encaminadas a facilitar la mejor comprensión de otros países. La Comisión Nacional también se ha encargado de preparar material audiovisual acerca de la vida y la cultura de la India para uso de los escolares de otros países. Se han realizado gestiones con el Reino Unido para revisar los libros de texto de historia que se utilizan en los dos países desde el punto de vista de la exactitud y la objetividad en el tratamiento de un país por los

libros de texto del otro, y se estudian proyectos semejantes con otros países. Uno de los obstáculos principales para fomentar la comprensión internacional mediante la educación es la escasez de material de lectura adecuado, y por consiguiente la Comisión Nacional de la India ha obtenido los servicios de un experto de la UNESCO para que colabore en la preparación de dicho material y asesore a las autoridades de educación sobre el fomento de actividades convenientes. Así pues, la India está realizando esfuerzos decididos para fomentar entre la juventud, mediante la educación, los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos.

32. El Gobierno de la India ha estimulado y ayudado la celebración en gran escala del Dfa de las Naciones Unidas, el Dfa de los Derechos Humanos, el Dfa Mundial de la Salud y otras conmemoraciones especiales, con objeto de fomentar la enseñanza acerca de las Naciones Unidas y los organismos especializados. El Ministerio de Educación ha pedido especialmente a los directores de educación que señalen a la atención de los autores la necesidad de incluir en los manuales escolares, dondequiera que resulte conveniente, una relación de los objetivos, los principios, la estructura y las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

33. La divergencia de opiniones acerca de la conveniencia y utilidad de redactar una declaración de principios sobre el tema que se debate se desprende del informe de la UNESCO (véase E/3638, párrs. 334 y 335). En principio, la delegación de la India apoya la idea de dicha declaración, pero reconoce que es difícil ponerse de acuerdo acerca de sus términos, en vista de las amplias diferencias de opinión y la importancia del tema. Lo que se necesita con verdadera urgencia en la actualidad es fortalecer e intensificar las diversas actividades existentes para el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos, y sería más adecuado por el momento subrayar la importancia de las medidas prácticas. En vista del papel clave que el maestro desempeña en cualquier programa educativo, debe insistirse en la necesidad de orientar nuevamente los programas de formación del magisterio e intensificarse la enseñanza acerca de las Naciones Unidas y los organismos especializados, y la investigación en problemas fundamentales como los prejuicios y la formación de actitudes. Sin embargo, como se señala en el informe de la UNESCO, las divergencias iniciales de opinión sobre la cuestión de una declaración no deben considerarse necesariamente como un obstáculo insuperable para alcanzar un acuerdo posterior.

34. Aunque la delegación india apoya la idea de fortalecer los intercambios juveniles, una dificultad importante, que es probable que persista durante algún tiempo, proviene de la falta de recursos en divisas de que adolecen los países en desarrollo. A este respecto, el orador sugiere que los países desarrollados que desean recibir las visitas patrocinadas en estos programas permitan a los jóvenes que participan en los mismos emplearse a jornada parcial. La selección de estudiantes para intercambios también es muy importante; en muchos casos, sólo las clases privilegiadas de los países en desarrollo disponen de medios para viajar al extranjero, y si las organizaciones y universidades de los países huéspedes no pueden garantizar el completo apoyo financiero de los menos dotados económicamente, por lo menos deben hacer que sea posible para dichos estudiantes obtener empleos para contribuir a sufragar los gastos.

35. La delegación de la India hablará de nuevo oportunamente acerca de los principios enunciados en el proyecto de declaración y, mientras tanto, sugiere una pequeña enmienda al último párrafo de la parte expositiva de la resolución, en la que la palabra "o" sería preferible a la palabra "y" en la frase "medidas legislativas y de otra índole".

36. El Sr. MOLINA SALAS (Argentina) declara que su delegación asigna gran importancia a los objetivos humanitarios que han guiado a los autores del proyecto de declaración, y comparte sus preocupaciones. Las Naciones Unidas tienen el deber permanente de intentar nuevos medios para fomentar el horror a la guerra, la cooperación entre las naciones de sistemas sociales y políticos diferentes, y la educación de la juventud dentro de un "espíritu de dignidad, de igualdad absoluta de todos los hombres y de todas las razas", como propugna el principio III del proyecto de declaración.

37. Deben pues adoptarse medidas que tiendan a fomentar mediante la educación una mejor comprensión entre los pueblos y debe concederse amplia intervención a los organismos que se especializan en dichos campos de actividades. Sin embargo, la delegación de la Argentina se pregunta si una declaración constituye el mejor medio para cumplir ese objetivo; sistemas menos espectaculares pueden producir mejores resultados a la larga. No obstante, si la Comisión estima que una declaración será más eficaz, debe despojársela

de todos aquellos términos y expresiones que tienen o pueden tener una connotación política, que debilitan su alcance y le restan la eficacia y el apoyo apetecidos. En consecuencia, la delegación de la Argentina tendrá muy especialmente en cuenta los comentarios y propuestas concretas que permitan a la Asamblea recomendar medidas que realmente contribuyan al fin propuesto por el proyecto de declaración.

38. La Srta. WACHUKU (Nigeria) sugiere que, para evitar la presentación de gran número de enmiendas, los autores del proyecto de declaración celebren consultas officiosas con las delegaciones que deseen presentar sugerencias en relación con el texto.

39. La Srta. GROZA (Rumania) replica que los autores se sienten estimulados por el desarrollo del debate y gustosamente celebrarían consultas con las delegaciones interesadas con objeto de preparar un texto revisado.

40. El PRESIDENTE añade que ese grupo de trabajo officioso puede también examinar la divergencia de opiniones acerca de la conveniencia de aprobar una declaración en el actual período de sesiones, de aplazar el examen de la misma, o de pasar el asunto a otro organismo internacional, y presentar propuestas concretas sobre la cuestión en la 1282a. sesión.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.